



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
ITSOEH
DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., A 27 de Enero de 2022.

ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022



Con fundamento en el artículo 100, fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y soberano de Hidalgo y en su acuerdo que contiene el reglamento de sesiones no presenciales (virtuales) considerando en su apartado 10 se llevó a cabo en la plataforma de Microsoft Teams, siendo las 09:00 horas del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la **I Sesión Extraordinaria del año 2022**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente el **Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **Contadora Margarita Chávez Hernández**, Consejera Suplente de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de las Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; el **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez**, Consejero Suplente del Licenciado Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Licenciado Porfirio Maldonado Mouthon** Consejero Suplente del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; el **Doctor Carlos Rafael Rodríguez López**, Consejero Suplente del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; la **Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez**, Consejera Suplente del Doctor José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Municipal de Mixquiahuala de Juárez Hidalgo; el **Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara**, Comisario Público Propietario, designado por la Secretaria de Contraloría; Como Invitados Especiales: el **Licenciado Tito Dorantes Castillo**, encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo; el **Licenciado Rodrigo Eder Almaraz Arciniega**, representante del Licenciado José Luis Romo Cruz, Secretario de la Política Pública Estatal; y el **Licenciado Eliel Olvera Gómez** Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Buenas día a todos, les agradezco la atención a esta Sesión Extraordinaria del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, que por situaciones de la pandemia y por protocolos de seguridad se lleva a través de la Plataforma Microsoft Teams; empezariamos por la verificación del Quórum Legal por favor, para lo cual solicitaría si es posible puedan pasar lista. -----

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Si gracias señor Presidente, por parte de la Secretaria de Finanzas Públicas, nos acompaña la Contadora Margarita Chávez Hernández.-----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Presente, buenos días a todos. -----

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Gracias, por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva nos acompaña el Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez.-----



ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022



Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Presente, buen día. -----

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Gracias, por parte de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo nos acompaña el Licenciado Porfirio Maldonado Muothon.-----

Licenciado Porfirio Maldonado Muothon: Muy buenos días a todos, presente. -----

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Gracias, por parte del Gobierno Municipal de Mixquiahuala nos acompaña la Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez. -----

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Ya levanto la mano en el entendido que está con nosotros. ----

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Por parte del Tecnológico Nacional de México nos acompaña el Doctor Carlos Rafael Rodríguez López.-----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Gracias buenos días, un saludo a todos. -----

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Gracias, como invitado nos acompaña el Licenciado Rodrigo Eder Almaráz Arciniega, como invitado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal en el Estado de Hidalgo. -----

Licenciado Rodrigo Eder Almaraz Arciniega: Presente, muy buenos días a todos. -----

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Por parte de la Contraloría nos acompaña el Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Presente, buenos días a todos. -----

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Gracias, como Director del Tecnológico, nos acompaña el Licenciado Tito Dorantes Castillo. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Hola muy buen día a todos, nuevamente deseándoles un excelente día y muchas gracias por acompañarnos a esta sesión. -----

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Gracias, como Presidente de esta Junta Directiva nos acompaña el Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar.-----

Ingeniero Miguel Márquez Cuellar: Presente. -----

**ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022**

Licenciado Eliel Olvera Gómez: Gracias señor Presidente, con ello tendríamos 6 de 7 consejeros de esta sesión, Presidente.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Comisario si nos permite en estas condiciones podemos continuar. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Adelante Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, pasaríamos al punto número dos Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día, consta de 11 puntos y ha sido enviado de manera previa con todos y cada uno de ustedes. -----

2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
4. Presentación de las Cuotas y tarifas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validado por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, del Ejercicio Fiscal 2022.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Alguien tiene algún comentario al respecto, si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Aprobado-----

Licenciado Porfirio Maldonado Mouthon: Aprobado.-----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Aprobado. -----

**ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022**

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Aprobado.-----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Aprobado.-----

Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez: Aprobado.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Se da por aprobado el punto número dos aprobación del orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
4. Presentación de las Cuotas y tarifas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validado por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, del Ejercicio Fiscal 2022.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular.-----

ACUERDO S.E./I/2022-01.-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y además del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, **está Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba el Orden del Día.**-----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número tres por favor Director.-----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, decirles que en cuestión al punto número tres que es la aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal

ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022

2022 quiero decirles que tenemos en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y a los Municipios conforme a lo establecido en su artículo 5, se debe emitir Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las fuentes de financiamiento de Ingresos y Egresos para la integración del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022. Como se describe en la iniciativa de la ley de Ingresos del Estado de Hidalgo, la principal fuente de ingresos para Hidalgo era constituida por los recursos provenientes de Aportaciones, que representan el 49%, continúan los provenientes por participaciones que conforman el 35% provenientes de subsidios y convenios 5.6%, mismos que se complementan con los recursos recaudados de las potestades Tributarias Locales y de Organismos Descentralizados, por el 9.3%. El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo es una institución comprometida a redoblar esfuerzos, para el presupuesto de ingresos maneja tres fuentes de financiamiento que representa un 43.10% en recursos federales, 43.10% recursos fiscales e ingresos propios un 13.80% los cuales el último proviene principalmente de la recaudación de cuotas y tarifas. Para el cumplimiento con los compromisos señalados en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Institucional TecNM 2019-2024, a fin de dar atención a los mismos. Los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo por un monto de \$ 12'497,459.00 (Doce millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), así como el recurso fiscal por \$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), y recurso federal por \$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), lo que da un monto total de \$90'583,095.00 (Noventa millones quinientos ochenta y tres mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). Sería cuanto mi participación, señor Presidente estoy atento a alguna observación o comentario. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, alguien tiene algún comentario al respecto, adelante Carlos por favor. -----

Dr. Carlos Rafael Rodríguez López: Gracias señor Presidente, nada más mencionar que efectivamente y en base al oficio enviado por el Tecnológico Nacional de México esos \$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) corresponden al Presupuesto inicial para este 2022, siendo correcta la cifra que presenta el Tecnológico sabemos que año con año estas cantidades van a sufrir variación entonces pues iniciamos bien con un incremento como bien lo maneja aquí de un 3.20% en relación al 2021 Gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, alguien tiene algún comentario adicional. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Si me permite señor Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante:-----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Gracias, bien estamos tocando punto por punto, sin embargo básicamente este punto es de suma importancia con respecto a lo siguiente, toda vez que es el parte aguas del presupuesto; aquí en especial para el punto de ingresos se hace la atenta recomendación para que se dé cumplimiento a la normativa aplicable en materia precisamente de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022, así como las Políticas, Normatividad, Lineamientos y Disposiciones Generales que se determinen como lo

ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022

ha expuesto atinadamente nuestro amigo el Director General en el Marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Luego entonces señor Presidente y adelantándome también al punto de egresos y a reserva de los oportunos comentarios de quien hoy representa la Secretaría de Finanzas Públicas y sobre todo de los oficios de autorización que fueron integrados a la carpeta ejecutiva y con el objeto de poder coadyuvar en lo correspondiente a la certeza sobre la Planeación y Operación de este presupuesto 2022, en apego al Artículo 39, 40 y 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022; se solicita respetuosamente que la información presentada y propuesta ante este Consejo, específicamente a las fuentes de Financiamiento Ingresos Propios y Recursos Fiscales donde también se incluye la provisión, se encuentren debidamente alineado y etiquetado a los oficios SFP-CPF-01-0085/2022 y SFP-CPF/167/2022, ya que se observa una variación de \$10,911.00 (Diez mil novecientos once pesos 00/100 m.n.) sin que se cuente con el desglose correspondiente, de momento sería cuanto señor Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, alguien tiene algún comentario adicional. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Si me permite señor Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante Comisario. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Gracias Presidente, en el mismo sentido de hecho yo quería reservarme mi comentario para el punto de ingresos porque de hecho si comparamos la información que nos está presentando el organismo que forma parte de la carpeta de esta sesión; observamos precisamente la diferencia que nos está comentando el Consejero de la Unidad de Planeación y Prospectiva, toda vez que de acuerdo con lo manifestado con la Federación no empataría el presupuesto 50% y 50% de conformidad con el convenio de coordinación, por lo que si sería necesario que la Secretaría de Finanzas nos pudiera aclarar en cuanto al oficio SFP-CPF-01-0027, que presenta \$39'031,907.00 (Treinta y nueve millones treinta y un mil novecientos siete pesos 00/100 m.n.) es decir una diferencia de los \$10,911.00 (Diez mil novecientos once pesos 00/100 m.n.) en relación con el oficio expedido por la misma Secretaría de Finanzas Públicas SFP-CPF-0199/2022 que considera un importe de \$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos ochocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.); por lo que sí es importante determinar y que nos pudieran aclarar esta diferencia de qué manera se le va a dar solventación porque si la dejamos como esta no se cumpliría con el 50% y 50% en relación al convenio de coordinación, sería cuánto Presidente, gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, Finanzas. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Si, si me permite señor Presidente, bueno aquí es importante considerar que el presupuesto está sujeto a los ajustes de ampliación o reducción que se den de acuerdo al convenio para la asignación de estos recursos. Ahorita pues prácticamente este presupuesto que se está considerando efectivamente esta 50% Fiscal y 50% como parte Federal, el recurso que se está considerando pues es este 50%, posteriormente seguramente con el oficio que existe que eso lo puede ver en la carpeta y al parecer lo acababan de enviar existe esa diferencia de diez mil que seguramente va a modificar en lo subsecuente al presupuesto. No sé si tengan algún comentario al respecto Director General. -----

ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Si me permite Presidente también: -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante Comisario y luego vamos con nuestro Director -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Perdón, yo creo que si deberíamos tener la certeza plena de que se va a expedir el oficio por la Secretaría de Finanzas en cuanto a esa diferencia, toda vez que si este importe, aunque considerando la cantidad de presupuesto total es mínimo si es necesario para cumplir con el 50%, 50% que establece el convenio de coordinación. Entonces si es bien importante que la Secretaría de Finanzas nos deje claro que este oficio será expedido o de qué forma podemos solventar esa diferencia, sería cuanto Presidente, gracias. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Si me permite señor Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante Jorge. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Gracias, aprovechando el espacio y sobre todo los comentarios que ya ha hecho nuestra compañera de la Secretaría de Finanzas Públicas, que siempre hemos dicho en materia de presupuesto son el área expertis, y desde luego nos da mucha luz, nos da la apertura precisamente para poder seguir retroalimentando toda esta serie de temas que son importantes sobre todo como ya lo mencione en la operación de la institución y para que se dé una correcta planeación para este ejercicio Fiscal 2022. Coincido totalmente con sus comentarios, es donde precisamente quería llegar provocar en este sentido; entendemos que en presupuesto siempre debemos de partir de un presupuesto inicial, bien es cierto que aún no se tiene firmado en su totalidad el convenio Federación – Estado, pero ya existe un oficio donde precisamente la Federación está dando la pauta de que recursos, con el techo presupuestal que se va a contar para este ejercicio. Luego entonces queremos entender, que se daría una modificación al presupuesto por lo que respetuosamente solicitaría al organismo que adecue las cifras reduciendo esos \$10,911.00 (diez mil novecientos once pesos 00/100 m.n.) y más adelante gestionar precisamente como ya también lo menciono el señor Comisario esos diez mil novecientos once adicional con un documento soporte por el Estado a través de la Secretaría de Finanzas Públicas, para que entonces se presente y se exponga a este consejo esa adecuación a este presupuesto que estaríamos aprobando, sería cuanto señor Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, Director. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: El Tecnológico está en la postura obviamente en la orientación que nos vierta la Secretaría de Finanzas porque ustedes nos indicarán cual es el procedimiento si regresamos esos diez mil, si tenemos que hacer alguna adecuación; cual es la orientación que le hacen precisamente al Tecnológico, desde luego que queremos cumplir con el convenio de colaboración con el Tecnológico Nacional, sería cuanto mi participación. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante Comisario. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Gracias Presidente, yo igual como lo comenta el Consejero de la Unidad de Planeación, sabes que la Secretaría de Finanzas en este sentido es la que nos marca la pauta para los importes y los montos en cuanto al presupuesto; a mí lo que

me llama la atención que existe un oficio expedido por la Secretaría de Finanzas en el cual están considerados tres Tecnológicos y en este se manifiesta que el ITSOEH tiene un presupuesto asignado de **\$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)** que coincidiría perfectamente con el oficio que esta expedido por el Tecnológico Nacional de México, ahora me llama la atención también que ya cuando se expide de manera particular al ITSOEH, ahí es donde viene la reducción de los \$10,911.00 (diez mil novecientos once pesos 00/100 m.n.), yo si quisiera que la Secretaría de Finanzas lo dejara bien claro el importe que se va a considerar para este presupuesto inicial, sería cuanto Presidente, gracias. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, Finanzas algún comentario adicional. ----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Nosotros como Finanzas consideramos que este presupuesto lo podríamos manejar como presupuesto inicial los **\$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)** y si señalar en el acuerdo que el organismo debe tener presente que este presupuesto está sujeto a los ajustes, ampliación y reducción para poder ajustar esos diez mil novecientos once pesos posteriormente; pero, consideramos que debemos tener el presupuesto inicial de **\$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)** que fue notificado con el oficio 0199/2022, efectivamente menciona tres organismos con diferente cantidad este es el presupuesto que debemos de tener y si considerar pues que estamos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que se vaya generando en el ejercicio, es cuánto. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante Comisario. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Gracias, yo creo y considero, si bien es cierto existe ese oficio; pero también existe el oficio SFP-CPF-01-0027/2022 en el cual aparece únicamente por **\$39'031,907.00 (Treinta nueve millones treinta y un mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.)**, si este oficio lo consideramos y lo comparamos con el oficio expedido por el Tecnológico Nacional de México, no estaríamos de alguna forma cumpliendo con el convenio de coordinación primer punto, segundo yo creo que la Secretaría de Finanzas no nos puede decir que iniciemos con el presupuesto de **\$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)** toda vez que tiene un oficio por **\$39'031,907.00 (Treinta nueve millones treinta y un mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.)** una de dos o se corrige el oficio o se expide un oficio por los **\$10,911.00 (diez mil novecientos once pesos 00/1009 M.N.)** faltantes, ese sería mi punto de vista, es cuanto Presidente; gracias. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias Comisario, le pediríamos a la Secretaría de Finanzas si nos puede apoyar con esta gestión para que pueda iniciar el organismo en orden, si bien se ha considerado que se puede modificar de manera posterior es importante no arrastrar lo que se pudo haber generado como lo que nos sucedió el año anterior y poder tener un orden en estas sesiones. Algún comentario adicional. -----

Licenciado Porfirio Maldonado Muothon: Señor Presidente. -----

ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022

Licenciado Porfirio Maldonado Muothon: Muchas gracias, pues coincidiendo totalmente con el comentario del señor Comisario creo que es necesario dar cumplimiento al convenio que el Estado firmo con la Federación, dado que si se aprueba por parte de la Junta un presupuesto inferior por parte del Estado; efectivamente no se cumple el paripaso además siendo un precedente de incumplimiento a un convenio suscrito que es un instrumento jurídico, de tal manera que lo procedente si sería emitir un nuevo oficio por la diferencia de los diez mil pesos que están comentando o dejar este punto sin aprobar hasta que tengamos el oficio corregido por la cantidad total equiparable al 50% que está comprometido el Estado a aportar, ese sería mi comentario señor Presidente, muchas gracias. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, Jorge Adelante por favor. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Pues es eso Presidente, solo debemos tener la certeza de lo que se estaría aprobando en esta sesión; yo soy de la idea de que si no se cuenta con ese oficio de diez mil novecientos once pesos adicional aun y cuando existe el oficio 199/2022 que nos da la pauta de la totalidad para llegar a los \$39'042,818.00, sin embargo en nuestra participación hacemos referencia y también por lineamientos de la Secretaría de Finanzas Públicas; de que prácticamente la distribución debe darse de manera calendarizada, desglose a nivel capítulo, partida y que se encuentre debidamente alineada y etiquetada con los oficios que ya mencionamos, oficio donde si viene el desglose pero solo se llega a la cantidad de **\$39'031,907.00 (Treinta nueve millones treinta y un mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.)** nos faltaría esa diferencia de \$10,911.00, que nos retroalijmente la Secretaría de Finanzas Públicas para que el organismo en un futuro no se encuentre en problemas presupuestarios, es cuanto señor Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, Finanzas tendría algún comentario adicional. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Pues si se considera dejar este punto como presentado para poder aclararlo esa es una opción, o la otra opción es dejarlo como un presupuesto inicial **\$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)** que se respalda con el oficio 0199/2022 notificado, es cuanto Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muy bien muchas gracias, en virtud de que se cuenta con un oficio y de que Finanzas es la Globalizadora que atiende estos temas, les solicitaría amablemente pudiéramos atender la recomendación que nos hace nuestra consejero para que sea de manera inicial y podamos seguir adelante, con la atenta solicitud al organismo y también a la Secretaría de Finanzas de que se puedan realizar las gestiones necesarias y tantas sesiones sean necesarias para realizar las modificaciones en tanto sean posible y se cuenten con otros oficios que puedan respaldar los movimientos, adelante Carlos. -----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Gracias señor Presidente, yo no entiendo cuál sería el problema, digo el problema estaría precisamente en modificar todos los demás programas porque vamos a partir de un presupuesto autorizado, si ahorita desde un principio que es la parte más fundamental tener autorizado el presupuesto cumpliendo con el paripaso; yo considero que la mejor opción sería cambiar el oficio que se actualizará conforme a las cifras que nos está presentando aquí el instituto y con ello ya no se modificaría nada de lo demás, porque si ahorita decimos bueno, ok, adelante, el día de mañana se va hacer la ampliación presupuestal pues

ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022

modificaría yo pienso todos los demás programas, porque todos están en base a este presupuesto; no sé cuál sería la respuesta por parte de Finanzas. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Pues no se si podamos dejar este punto como presentado señor Presidente, en lo que aclaramos el importe, efectivamente si existe el oficio de autorización por la reducción de \$10,911.00. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Perdón Presidente, si me permite. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante Comisario. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Gracias Presidente, lo que pasa que si dejamos este punto como presentado, se quedaría toda la sesión en el mismo sentido porque estamos hablando de ingresos que es lo que nos marca la pauta para, entonces eso sería; lo que los consejeros decidan eso está bien. Es cuanto Presidente gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario adicional Director. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Si yo solicitaría amablemente que este punto no lo dejáramos como presentando, porque como bien dice el Comisario impacta a los demás, entonces tendríamos que dejar casi todos como presentados y la verdad es que, el Tecnológico tiene la necesidad de que se le aprueben estos puntos. Yo si pediría en este caso el entendimiento perdón, aunque haya otros oficios ya hay un presupuesto creo yo autorizado y la diferencia sea por oficio, yo creo que el termino como lo dijo Carlos y Margarita es un presupuesto inicial que posteriormente pueda en el transcurso del ejercicio pueda tener algunas adecuaciones y se trataran en su momento, pediremos las extraordinarias que esperamos claro que siempre sea la alta, que sea en mejoría de contar con más recursos de ambas instancias y no a la baja, porque entonces ahí si también pues tendría que retractarse el Tecnológico Nacional si en el caso del Estado nos diera menos recursos o nos recortara lo que inicialmente nos están aprobando, nos pudieran aprobar el día de hoy. Yo si invito a los consejeros de Finanzas y del representante del Tecnológico Nacional para que nos den el apoyo y que el día de hoy pudiéramos obtener las aprobaciones respectivas a los puntos de la orden del día, sería cuanto mi participación Presidente muchas gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, adelante Comisario. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Presidente, yo creo que en aras del apoyo al organismo siendo esta una sesión de inicio de presupuesto, yo creo que lo que se pudiera hacer es aprobar los puntos siempre y cuando, digo yo a lo mejor me voy a ver muy aventurado en hacer esta propuesta; que la Secretaría de Finanzas se comprometa de alguna forma a actualizar el oficio que nos está presentando el organismo para estar en condiciones de poder aprobar y dejar el acta sujeta a la existencia de ese oficio, esa sería mi propuesta Presidente, gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, contar con la aprobación condicional es una opción, claro que no es una obligación por parte de la instancia atender de manera positiva; sin embargo, en aras de poder ayudar al Organismo si le solicitaríamos amablemente pueda realizar las gestiones y acompañar al organismo para obtener esta validación y que podamos aprobar las cifras alineadas a lo que se tiene estipulado eso nos ayudaría mucho. -----

Adelante Jorge. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Gracias señor presidente, creo que nos estamos confundiendo un poco pero a la vez si estamos por el camino que nos puede precisamente dar esa claridad ; yo hago la presente propuesta y lo dejo sobre la mesa y a consideración de todo el Consejo: que autoricemos únicamente el importe que está sustentado con el oficio 167 de fecha 11 de enero, donde precisamente llegamos al importe tanto para la parte estatal de \$39'031,907.00 (Treinta y nueve millones treinta y un mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.) existe el oficio de la Federación donde nos da un incremento de los \$10,911.00 (Diez mil novecientos once pesos 00/100 M.N.) , entonces partimos del \$39'031,907.00 el organismo haga las gestiones con Finanzas para que les de ese oficio adicional con lo \$10,911.00 pesos, y sobre todo lo que comentábamos la importancia que nos de la aval bajo las necesidades del organismo en que partidas estarían etiquetados esos \$10,911.00 pesos adicionales y luego entonces en otra sesión ya se daría una adecuación al presupuesto; porque ahorita creo que sería arriesgado comprometerse a la totalidad de los recursos reitero sin el soporte desglose de esa diferencia ya citada, es cuanto señor Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario Finanzas. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Bueno como Finanzas no nos podemos comprometer, mi propuesta es esa, que se considerara el presupuesto de \$39'042,818.00, si en este caso revisar el oficio y demás, pero el presupuesto que se notificó como tal, treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho, la opción de cambiarlos al importe que \$39'031,907.00 notificado con el oficio 167, bueno pues es también a consideración del Director, porque tendría que modificar prácticamente todo su programa, a mí me gustaría digo como opción es considerar el presupuesto inicial de \$39'042,818.00 y sí que se maneje en el acuerdo que el organismo debe tener presente que ese presupuesto está sujeto a los ajustes de ampliación y/o reducción; y bien nosotros estaremos gestionando a modo de que se pueda considerar esa diferencia, pero si no comprometerme, si lo plasmamos como compromiso como tal se tendría que manejar y realmente creo que esta es cuestión siempre de estar apoyando al organismo, buscar la mejor manera pero si debemos considerar a modo de que también lo que diga el organismo y bueno pues es cuanto Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, el organismo ya nos presenta la información en función del soporte que tiene, también apelaríamos a que se pueda tomar como un presupuesto inicial y se puedan hacer las consideraciones necesarias, las modificaciones necesarias en tanto sea posible y se liberen los oficios que complementen estas modificaciones. Adelante Jorge. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Si señor Presidente gracias, entendemos esa parte, lo único que nos deja de cierta manera desprotegidos por así decirlo; es que no tenemos el sustento de esos \$10,911.00 con oficio en donde se van aplicar, si tenemos sobre los \$39'031,907.00 pero no sobre esa diferencia adicional: tenemos el oficio 199 que nos ampara de manera global para llegar a los \$39'042,818.00 pero nos hace falta ese aval de Finanzas de la etiqueta sobre los \$10,911.00 adicional, esa es la preocupación, si Finanzas nos dice está bien vamos a partir de los \$39'042,818.00 adelante; nada más que tengamos el aval y que el organismo refleje en dónde realmente va a utilizar esos \$10,911.00. Ese es el cuestionamiento o esa es la preocupación señor Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, si bueno ya sería un complemento que puede entregar la Secretaría de Finanzas, y el organismo hará las gestiones necesarias para que se defina y especifique en que se aplicaría este complemento o que este alineado en función de lo que ya está presentado. Por ello reitero la disponibilidad absoluta que nos ha indicado nuestro Subsecretario el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, para acompañar al organismo en las gestiones que sean necesarias para que podamos concluir esta administración en orden. Alguien tiene algún comentario adicional o pasaríamos a la votación, adelante Carlos. -----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Si gracias, yo creo que efectivamente tendríamos que darle el voto de confianza a la Secretaría de Finanzas para dar el complemento, porque como bien lo dije en un principio, tendríamos que modificar todos los programas, ahora el planteamiento que hace Jorge Luis, no me parece el todo adecuado; el decirle a la Federación sabes que te voy a regresar ese 3% porque el Estado me dio menos, es muy difícil que puedan hacer ustedes eso, porque difícil; porque ahorita ya consideramos que hay un 3% de incremento en relación al año pasado entonces ese decremento lo va a considerar la Federación y para el año siguiente va a ser menos entonces, yo soy de la idea que se mantenga el presupuesto aquí que presentan en la tabla y solicitar ya sea el cambio de oficio o bien la ampliación presupuestal que pueda hacer la Secretaría de Finanzas. Sería cuanto señor Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, muy oportuno el comentario, adelante Comisario y luego vamos con usted Jorge. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Gracias Presidente, en el mismo sentido en que se manifiesta el representante del Tecnológico Nacional de México, mi posición sería esa, ósea la carpeta que nos están integrando para esta sesión considera un presupuesto total de los \$39'042,818.00 si nos vamos por la propuesta que hace el consejero de la Unidad de Planeación toda la carpeta tendría que modificarse en los \$10,911.00 en todos los puntos y creo que sería más aventurado. Yo creo y desde mi punto de vista creo que si contamos con el oficio donde se manifiesta la Secretaría de Finanzas, en el sentido de que el presupuesto de este organismo es de \$39'042,818.00 yo creo que si nos pudiéramos ir con esa; y en el entendido de que una de dos o Finanzas corrige o expediría el oficio por el complemento de los \$10,911.00, porque se tiene el antecedente del oficio del presupuesto completo y que hace clic con el oficio expedido por el Tecnológico Nacional de México y que dan con el paripaso 50% y 50% porque de otra forma no estaríamos cumpliendo con ese convenio, es cuanto Presidente, gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias Comisario, adelante Jorge. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Gracias, señor Presidente, aclaro para el representante de la Federación, nuestra postura no es que se regrese ese dinero simplemente es darle la certeza al organismo bajo los elementos con los que se cuenta con los documentos soporte; en efecto ya se tiene un oficio que avala esos \$39'042,818.00 de manera global. La única preocupación y el organismo creo que lo sabe, en especial el personal que opera y que hace el trabajo a detalle sobre el presupuesto; que en algún momento se puede quedar atado de manos, porque?, porque no contamos con el aval de esa diferencia de los \$10,911.00, sustento para saber en que partidas los van a ejercer, es la única diferencia. No estamos comentando que se regrese ese dinero, simplemente el partir a lo mejor de lo que si se tiene la certeza en la distribución a nivel partida, capítulo y después no estamos negados en que se haga las adecuaciones; de hecho, nosotros hacíamos la propuesta que se haga la adecuación para que cuando Finanzas nos otorgue ese oficio con esa etiqueta de los \$10,911.00 adicionales, entonces

ya sufre una modificación al presupuesto. Pero bueno lo que decida la mayoría, solo si me gustaría que Finanzas exprese que se va a comprometer a dar ese oficio como dice también el Comisario y el representante de la Federación, cambiar ese oficio para que avale los \$10,911.00 adicional; repito con la etiqueta y el desglose correspondiente bajo las necesidades del instituto, es cuánto. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, alguien tuviera algún cometario adicional o podemos pasar a la votación.-----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Perdón Presidente nuevamente, como tal no me puedo comprometer, repito la sugerencia es considerar el presupuesto de \$39'042,818.00 y que se señale en el acuerdo que el organismo debe tener presente que este presupuesto está sujeto a los ajustes de ampliación y reducción; y, digo yo creo que tanto el organismo como Finanzas y además como los demás consejeros estaremos apoyando en poder gestionar en su caso y aclarar estas diferencias. Pero como tal no podría comprometerme, con ese importe estaría aprobando Finanzas \$39'042,818.00 y con el comentario en el acuerdo de que los recursos están bajo la disponibilidad presupuestal financiera; es cuanto Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, una vez aclarado el punto pasaríamos a la votación para lo cual solicitaría que puedan prender y encender sus cámaras y emitir su voto ya sea por voz o de la manera acostumbrada, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Perdón Presidente, nada más una pregunta cuál sería la propuesta final, que se aprueba los cuarenta y dos o que se apruebe con los treinta y uno. ---

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Se aprueba con la información que nos está presentando el organismo toda vez que esta estructura de esa manera la carpeta y es con la que se tiene soporte, la recomendación y la solicitud es que el organismo haga las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas, para poder hacer tanto ampliaciones o reducciones que fueran necesarias y bueno de manera muy respetuosa; aun y que nosotros siendo cabeza de Sector y presidiendo esta junta no podemos obligar a ninguno de ustedes consejeros a comprometerse a emitir un documento como parte de sus Dependencias.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

Licenciado Porfirio Maldonado Mouthon: Aprobado.-----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Aprobado. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Aprobado.-----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Aprobado.-----

Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez: Aprobado.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Aprobado. -----

ACUERDO S.E./I/2022-02 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 01 de agosto de 2016, **está Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.**-----

4. Presentación de las Cuotas y tarifas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante Director con el punto número cuatro por favor.-----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Con el permiso Presidente, al punto número cuatro que es la presentación de las cuotas y tarifas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente para el Ejercicio fiscal 2022, en este punto quiero mencionar que para el presente ejercicio fiscal 2022, no se tiene nuevos conceptos, baja en conceptos o modificación de redacción en los conceptos. Por lo anterior el Instituto solicita la autorización de los 43 conceptos de cuotas y tarifas para la integración de los ingresos propios. Habrán de observar que en esta ocasión y considerando precisamente las condiciones económicas que viven la Región, el País, el Estado; el Tecnológico ha hecho un esfuerzo de manera que no se incrementaron ninguna de las tarifas y por tanto claro en apoyo de nuestros estudiantes, en apoyo a las propias familias y seguirán vigentes aquellas que se emitieron tal cual como son no hay ningún concepto nuevo, no hay cambio de reducción, no hay incremento, no hay bajas se mantienen las que se cobraron durante el 2021, sería cuanto mi participación señor Presidente.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario al respecto. Solo por parte de la Cabeza de Sector, reconocer la disciplina que se tiene en cuanto a estos conceptos para no elevarlos y con ello contribuir a la economía familiar tal como lo ha instruido nuestro Gobernador el Licenciado Omar Fayad Meneses y que Hidalgo no se detenga con medidas como estas, si no hay cometarios adicionales pasaríamos al punto número cinco, por favor. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante Finanzas. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Favor de redactar en el acuerdo de este punto la fecha de las Cuotas y Tarifas previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, es cuanto Presidente. -----

ACUERDO S.E./I/2022-03.-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 01 de agosto de 2016, **está Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del**

Occidente del Estado de Hidalgo, se da por presentado las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022. Con la fecha del 31 de diciembre de 2020, se publican las Cuotas y Tarifas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, en el Periodico Oficial, en el Decreto Num. 547. -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, le pedimos al organismo tomar nota y atender por favor y pasaríamos entonces al punto número cinco por favor. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Gracias con todo gusto tomamos nota y al punto número cinco que es relativo a la aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos, citarles Por lo que respecta al Estimado de Ingresos, para el año 2022, se considera un importe de \$90'583,095.00 (Noventa millones quinientos ochenta y tres mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). Y bueno, ustedes habrán de observar ahí en la fuente de financiamiento en la proyección que se está haciendo la distribución como se va haciendo y buenos los montos tanto de los Ingresos Propios, Recursos Fiscales/Federales que hacen un presupuesto anual, un presupuesto programado de \$90'583,095.00 (Noventa millones quinientos ochenta y tres mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), sería cuanto mi participación. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario al respecto adelante Comisario. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Gracias Presidente, mi comentario sigue en el mismo sentido que en el punto de los Criterios Generales en cuanto a los ingresos y los oficios que esta presentando el organismo y la diferencia de los \$10,911.00 de los que el organismo no nos presenta su aporte, es cuanto presidente gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, le pedimos al organismo atender de igual manera en la que se atiende el punto número tres, para que tenga el soporte y la congruencia toda nuestra acta y nuestra sesión. Algún comentario adicional. Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración el punto del número cinco; quienes estén por la afirmativo les pido de favor ya que se está grabando encender sus cámaras y en caso contrario manifestarlo por voz para que se habilite al expresarse. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Aprobado. -----

Licenciado Porfirio Maldonado Mouthon: Aprobado.-----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Aprobado.-----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Aprobado. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Aprobado.-----

Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez: Aprobado.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Alguna objeción, o algún voto en contra, se da por aprobado con seis votos Comisario.-----

ACUERDO S.E./I/2022-04.-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 01 de agosto de 2016, **está Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$90'583,095.00 (Noventa millones quinientos ochenta y tres mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$12'497,459.00 (Doce millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de \$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de \$39'042,818.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), el organismo debe tener presente que ese presupuesto está sujeto a los ajustes de ampliación o reducción que se den de acuerdo al convenio de para la asignación de los recursos.**-----

6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validado por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número seis por favor.-----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Muchas Gracias Presidente, al punto número seis que se refiere al Programa Operativo Anual, se tiene un presupuesto anual programado de \$90'583,095.00 (Noventa millones quinientos ochenta y tres mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), por lo cual se presenta por componente y actividad con las metas programadas correspondientes para el ejercicio fiscal 2022, mismas que se encuentra ahí en la proyección, consideramos también que mandaron previamente en la carpeta; entonces, me reitero a la orden de cualquier cuestionamiento. Sería cuanto Presidente.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, alguien tiene algún comentario al respecto.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación del punto número seis, quienes estén por la afirmativa; favor de manifestarlo.-----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Aprobado.-----

Licenciado Porfirio Maldonado Mouthon: Aprobado.-----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Aprobado.-----

Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez: Aprobado.-----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Aprobado. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./I/2022-05. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52, y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13, fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 01 de agosto de 2016, **esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: 1. Estudiantes De Educación Superior En Las Instituciones Públicas Formados, 2. Servicio De Extensión Y Vinculación De Educación Superior Otorgados, 3. Investigación Científica Tecnológica Y Educativa Realizada, 4. Instrumentos De Planeación Y Evaluación Estratégica Implementados y 5. Programa De Gestión Administrativa De Las Instituciones De Educación Superior Ejecutado, y por 23 actividades por un importe de \$90'583,095.00 (Noventa millones quinientos ochenta y tres mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultado del Gasto de Operación y/o gasto de inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022, el organismo debe tener presente que ese presupuesto está sujeto a los ajustes de ampliación o reducción que se den de acuerdo al convenio de para la asignación de los recursos.**-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número siete por favor Director.-----

Licenciado Tito Dorantes Catillo: Con todo gusto y con su venia Presidente. Punto Número siete relativo al presupuesto de Egresos se elabora a nivel Componente, actividad, capítulo y partida de gasto y corresponde a la misma cantidad de ingresos en el Instituto. Por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, la asignación presupuestal para las actividades que contempla en el Programa Operativo Anual 2022 por un monto anual de \$90'583,095.00 (Noventa millones quinientos ochenta y tres mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), considera principalmente los siguientes aspectos: Para el ejercicio actual, el universo programático del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo es de 5 componentes y 23 actividades, mismos que están inscritos, correlacionados y con los compromisos incluidos en la Actualización del Plan estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Desarrollo 2016–2022; para el seguimiento de estos proyectos se han establecido procedimientos de control administrativo y técnico que nos permiten evitar desviaciones e inconsistencias en la operación. El cual se tiene programado para los siguientes componentes. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Sería cuanto mi participación señor Presidente, muchas gracias. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario al respecto. Si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación, adelante Finanzas. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Si nada más pedir al organismo por favor que redactara en el acuerdo de este punto el desglose de la información por capítulo, importes y el monto total que se está aprobando en esta Junta de Gobierno, gracias. Eso es cuánto. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Se tiende. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario adicional, si no hay comentarios adicionales pasamos a la votación; quienes estén a la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Aprobado. -----

Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez: Aprobado. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Aprobado. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Aprobado. -----

Licenciado Porfirio Maldonado Muothon: Aprobado. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./I/2022-06. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2022; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 01 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo aprueba el Programa Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$90'583,095.00 (Noventa millones quinientos ochenta y tres mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios personales por un importe de \$74'764,584.00 (Setenta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y servicios por un importe de \$2'771,339.00 (Dos millones setecientos setenta y un mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$12'835,186.00 (Doce millones ochocientos treinta y cinco mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas por un importe de \$0.00 (Cero pesos), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$211,926.00 (Doscientos once mil

novecientos veintiseis pesos 00/100 M.N.), el organismo debe tener presente que ese presupuesto está sujeto a los ajustes de ampliación o reducción que se den de acuerdo al convenio de para la asignación de los recursos -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número ocho por favor Director. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Con todo gusto, al punto número del orden del día que es el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, el ITSOEH cuenta con su proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAs) para el ejercicio fiscal 2022, en alineación con el Acuerdo Modificatorio del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, por el que se expiden las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en los Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto tomando en cuenta las condiciones actuales de la institución en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y a los montos máximos de adjudicación establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal correspondiente. Ahora en resumen por modalidad de ingresos propios y estatal ustedes habrán de observar ahí la tabla no quisiera estar repitiendo los números, estas cantidades ya las tienen en su carpeta, estoy atento a cualquier observación o comentario, sería cuanto mi participación Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario al respecto, adelante Comisario. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Gracias Presidente, nada más solicitar muy atentamente al organismo que pudiera verificar con base en el Artículo 3° de la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Orden Federal y 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, las partidas que están siendo consideradas como no licitables o fuera del Programa Anual de Adquisiciones de que se observan que algunas de ellas puedan formar parte de dicho programa; de la misma forma exhortar al organismo se de cabal cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que establecen la obligatoriedad de poner a disposición del público en general a través de COMPRANET de su página de internet o en los medios electrónicos establecidos su programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a más tardar el 31 de enero de este ejercicio, es cuanto Presidente, gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, le pedimos al organismo tomar nota y atender por favor. -----

Licenciado Rodrigo Eder Almaraz Arciniega: Presidente, si me lo permite un comentario que complementa la participación de nuestro amigo el Comisario, que es antes de hacer mención al organismo que durante la ejecución del Ejercicio Fiscal 2022; en todo tiempo y todo momento deberá apegarse en lo estipulado en la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para cualquiera de los supuestos establecidos en la misma Ley y es -----

**ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022**



importante mencionar que la responsabilidad total del organismo está en la ejecución y administración de recurso, es cuanto Presidente, muchísimas gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, le pedimos al organismo por favor tomar nota de esta recomendación que nos hace nuestro consejero. Algún comentario adicional, muchas gracias. Si no hay comentarios adicionales, ponga a consideración del mismo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Aprobado. -----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Aprobado. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Aprobado. -----

Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez: Aprobado. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Aprobado. -----

Licenciado Porfirio Maldonado Muothon: Aprobado. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./I/2022-07. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y su anexo 41; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 01 de agosto de 2016, **esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$9,603,077.00 (nueve millones seiscientos tres mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.) para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$2'620,161.00 (Dos millones seiscientos veinte mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$6'770,990.00 (Seis millones setecientos setenta mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$211,926.00 (Doscientos once mil novecientos veintiseis pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:**

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (2022)		
RESUMEN DE MODALIDADES FEDERAL		
TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL I SESIÓN EXTRAORDINARIA	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL

ACTA ESTENOGRÁFICA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO DE 2022

Licitación Pública	\$8,346,320.00	86.91%
Invitación a 3 proveedores	\$0.00	0.00%
Adjudicación Directa	\$1,256,757.00	13.09%
TOTAL	\$9,603,077.00	100%

el organismo debe tener presente que ese presupuesto está sujeto a los ajustes de ampliación o reducción que se den de acuerdo al convenio de para la asignación de los recursos. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto siguiente por favor Director. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Con todo gusto en el punto número nueve en cuestión del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, decirles que para este Ejercicio Fiscal 2022. Para el ejercicio fiscal 2022 no existe obra pública en el ITSOEH. Sería cuanto mi participación. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, en estas condiciones pongo a su consideración la aprobación del mismo; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. ---

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Aprobado. -----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Aprobado. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Aprobado. -----

Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez: Aprobado. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Aprobado. -----

Licenciado Porfirio Maldonado Muothon: Aprobado. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./I/2022-08. -----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022; del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 01 de agosto de 2016, **esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo aprueba el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, del Ejercicio Fiscal 2022, el cual para este ejercicio fiscal no existe programación de obra pública para el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, el organismo debe tener presente que ese presupuesto**

está sujeto a los ajustes de ampliación o reducción que se den de acuerdo al convenio de para la asignación de los recursos.-----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: pasamos al punto número diez por favor Director. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Con todo gusto Presidente y con su venia, el punto diez y que es Para el programa anual de Infraestructura y equipamiento, se tiene un monto de \$211,926.00 (Doscientos once mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) el cual será utilizado para la adquisición de muebles de oficina, bienes informáticos y algunos softwares. Ahí ustedes observarán que los montos totales considerados para este punto. Me reitero algún comentario, alguna duda al respecto, gracias Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario al respecto, adelante Comisario. -----

Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara: Gracias Presidente, nada más solicitarle al organismo si la información que nos está presentando en este punto, se incluya por favor en el formato JGSE9 mismo que es el formato oficial autorizado por la Secretaría de Finanzas Públicas para la presentación de la información de este punto, es cuanto Presidente, gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, le pedimos al organismo atender esta recomendación por favor. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Con todo gusto Presidente, gracias Comisario desde Luego la Atendemos. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Si no hay comentarios pongo la aprobación del punto número diez. -----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Aprobado. -----

Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez: Aprobado. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Aprobado. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Aprobado. -----

Licenciado Porfirio Maldonado Muothon: Aprobado. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Aprobado, Muchas gracias se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./I/2022-09. -----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de

Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022; del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 01 de agosto de 2016, **esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$211,926.00 (Doscientos once mil novecientos veintiseis pesos 00/100 M.N.), el organismo debe tener presente que ese presupuesto está sujeto a los ajustes de ampliación o reducción que se den de acuerdo al convenio de para la asignación de los recursos** -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia de Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasamos al punto numero once Director. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, si en el punto número once que es el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, así como plantilla de personal. De acuerdo al programa de racionalidad se tiene un ahorro programado para el ejercicio fiscal 2022 de \$35,900.00 (treinta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) para beneficio y en cumplimiento de este programa, sería cuanto mi participación señor Presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario al respecto. -----

Licenciado Rodrigo Eder Almaraz Arciniega: Si Presidente, solo sería un comentario de fortalecimiento al punto presentado por nuestro amigo, en el cual nosotros hacemos el exhorto al organismo para continuar fortaleciendo y fomentando en materia austeridad y de racionalidad del gasto buscando siempre en todo el tiempo el cumplimiento de las metas planteadas por esta casa de estudios impulsando en todo tiempo la cultura eficaz y eficiente de los recursos públicos, sería cuanto señor presidente. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, le pedimos al organismo atender esta recomendación por favor. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Con todo gusto señor Presidente, y estimado Rodrigo gracias por la observación desde luego el Tecnológico pese a las circunstancias en que estamos viviendo, la baja recaudación; qué más quisiéramos generar ahorros por el bienestar de la ministración, sin embargo estamos casi, casi viviendo al día; sin embargo hacemos todo un esfuerzo adicional a manera de dar resultados en este programa. Con todo gusto lo atendemos, muchas gracias. -----

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario adicional, si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del punto número once. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Licenciado Tito Dorantes Castillo: Con todo gusto Presidente, gracias Comisario desde Luego la Atendemos. -----

Doctor Carlos Rafael Rodríguez López: Aprobado. -----

Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez: Aprobado. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Aprobado. -----

Contadora Margarita Chávez Hernández: Aprobado. -----

Licenciado Porfirio Maldonado Muothon: Aprobado. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./I/2022-10. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2022; del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 01 de agosto de 2016, **esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia de Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular, el organismo debe tener presente que ese presupuesto está sujeto a los ajustes de ampliación o reducción que se den de acuerdo al convenio de para la asignación de los recursos** -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Siendo una Sesión Extraordinaria no tenemos asuntos generales que tratar, adelante Jorge. -----

Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez: Perdón Presidente si, como bien lo refiere no hay un asunto como tal general, sin embargo antes de que se cierre la sesión y bajo precisamente del desarrollo de la misma y sobre todo de la importancia de los comentarios que hicieron; se solicita al organismo que a través del Secretario Técnico el Acta se elabore de manera estenográfica, es cuanto, señor Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. -----

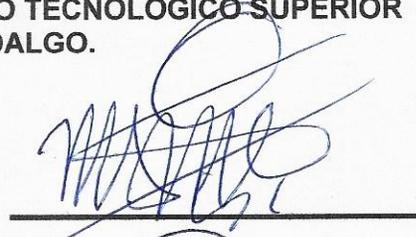
Licenciado Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, con todo gusto se redacta y se pone a consideración de ustedes el proyecto preliminar para sus observaciones y comentarios, y en su caso que ustedes la validen estaremos en condiciones de recabar las firmas correspondientes. Desde luego que el Tecnológico asume el compromiso de atender todas las recomendaciones que se han vertido en esta sesión y mucho agradecemos precisamente esas orientaciones que han vertido aquí como siempre en otras instituciones, muchos nos ayudan mucho nos fortalecen pero sobre todo nos orientan bajo los causas legales para realizar las actividades sobre todo la administración de los recursos deben ser transparentes y de manera eficiente. Yo agradezco a cada uno de ustedes a Jorge, a Carlos, Adán, a Margarita, a Porfirio, a Ana Díaz, Rodrigo, a todos -----

los que están aquí, a todos los que el día de hoy nos acompañaron, deberás muchas gracias y cuando las circunstancias nos lo permitan, hacerles la invitación al Tecnológico, sobre todo para los que no lo conocen nos puedan hacer la visita y ojalá algún día pudiéramos sesionar; los vamos a recibir como ustedes se merecen. Muchas gracias Presidente. -----

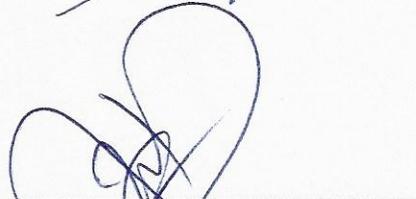
Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar: Al concluir todos los puntos de esta Sesión Extraordinaria, se declara formalmente concluida la I Sesión Extraordinaria 2022, del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, siendo las 10 horas con 30 minutos del día viernes 27 del mes de enero del año dos mil veintidós.-----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar
Presidente Suplente de la Secretaria de Educación Superior



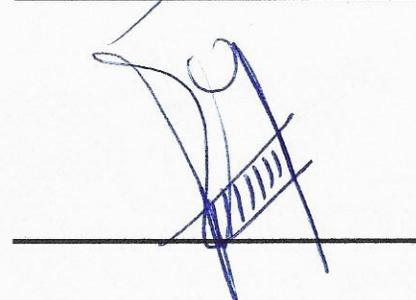
Contadora Margarita Chávez Hernández
Consejera Suplente de la Secretaria de Finanzas Públicas



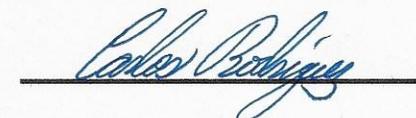
Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez
Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva



Licenciado Porfirio Maldonado Mouthon
Consejero Suplente del Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo



Doctor Carlos Rafael Rodríguez López
Consejero Suplente de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados



Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez
Consejero Suplente de la Presidencia Municipal de
Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo



Licenciado Víctor Alfonso Castro Lara
Comisario Público Propietario

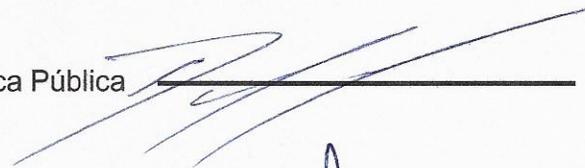


Invitados Especiales

Licenciado Tito Dorantes Castillo
Encargado de la Dirección General del ITSOEH
Invitado Especial



Licenciado Rodrigo Eder Almaraz Arciniega
Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública
Estatral
Invitado Especial



Licenciado Eliel Olvera Gómez
Director de Planeación y Vinculación del ITSOEH
Secretario Técnico de Actas



Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria 2022 del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, celebrada en la plataforma de Microsoft Teams, siendo las 10:30 horas del día veintisiete de enero de dos mil veintidós,